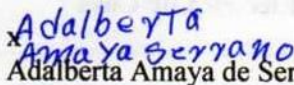
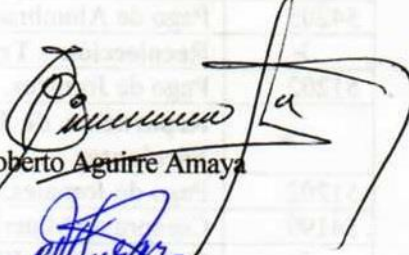


Acta Número Veinticinco. Sesión Ordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las nueve horas con veinticinco minutos del ocho de agosto de dos mil dieciséis, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez, con la asistencia del Síndico Municipal señor Rigoberto Aguirre Amaya; Regidor@s Propietari@s señor@s: Doris Isabel Orellana Hércules y Benjamín Henríquez Mejía; Regidor@s Suplentes señor@s: Adalberto Amaya de Serrano, Gilberto Carlos Ortega Hernández, Gerson Bladimir Olivar Quezada, Josefa del Carmen Ventura Andrade y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la presentación del Plan de Trabajo, para la reforma de la Ordenanza de Tasas por Servicios presentada por el Consultor José Alejandro Zelaya Villalovo, este Concejo. **ACUERDA:** Aprobarlo en todas sus partes. **Certifíquese.** **Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que el inmueble en donde se encuentran construidos los Tanques de Almacenamiento de Agua Potable del Casco Urbano de este municipio y desde que se construyeron nunca se realizó la transferencia legal a la municipalidad y dicho inmueble fue transferido por herencia al señor Guillermo Rodríguez Chávez, quien lo valora en la cantidad de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América, y lo ofrece en donación a la municipalidad, quedando a favor del donante los dos rebalses existentes, por lo que este Concejo. **ACUERDA:** Aceptar la Donación e iniciar el proceso legal para su titulación autorizando al señor Síndico Municipal Rigoberto Aguirre Amaya para que reciba la misma y firme la documentación necesaria, ofreciendo como Testigos Instrumentales a los señores: Jose Guillermo Castro Sánchez, Wuilian Armando Navarro Navarro y José Marcos Ayala Rodríguez. **Certifíquese.** **Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista de que los inmuebles en donde se encuentran las Captaciones de Agua Potable del Casco Urbano no están debidamente legalizados. **ACUERDA:** Iniciar proceso de Titulación de las Fuentes de Agua, una ubicada en Caserío Platanares y la otra ubicada en el lugar conocido como El Trapiche y autoriza al señor Alcalde Guillermo Rodríguez Chávez para que firme la documentación necesaria. **Certifíquese.** **Acuerdo número cuatro.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Hacer entrega formal de los equipos adquiridos en el marco del proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, P.F.G.L. a las Unidades asignados. **Certifíquese.** **Acuerdo número cinco.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confieren el numeral tres del Artículo tres y el numeral veinticinco del Artículo cuatro del Código Municipal y en vista del deterioro en que se encuentra un tramo de la calle principal que conduce al Cantón Los Escalantes. **ACUERDA:** Ejecutar el Micro-Proyecto: “**Reparación de Concreteado en Calle Principal que conduce a Cantón Los Escalantes**”. **Certifíquese.** **Acuerdo número seis.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:** autorizar al señor José Luis Ayala Ayala, Tesorero Municipal, para que aperture cuenta de Ahorro en el Banco de América Central Sucursal Chalatenango, a nombre del proyecto “**Nombre de Jesús/989-SIS-NUESTROS MAYORES DERECHOS 11-2014/ADECUACION DE ESPACIOS PUBLICOS DE MAYOR USO PARA ADULTOS MAYORES DE NOMBRE DE JESUS**”, por un monto de Cinco mil novecientos noventa y cinco 62/100 (\$ 5,995.62) dólares de los Estados Unidos de América, Con fondos provenientes del FISDL y serán necesarias las firmas del Señor Alcalde Guillermo Rodríguez Chávez y Gerson Bladimir Olivar Quezada como Refrendarios y la del Tesorero como propietario. **Certifíquese y comuníquese** al Banco de América Central sucursal Chalatenango, el contenido de este acuerdo, para los efectos legales consiguientes. **Acuerdo número siete.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:** autorizar al señor José Luis Ayala Ayala, Tesorero Municipal, para que aperture cuenta de Corriente en el Banco de América Central Sucursal Chalatenango, a nombre del proyecto “**NOMBRE DE JESÚS/989-SIS-NUESTROS MAYORES DERECHOS 11-2014/ADECUACION DE ESPACIOS PUBLICOS DE MAYOR USO PARA ADULTOS MAYORES DE NOMBRE DE JESUS**”, por un monto de Cinco mil

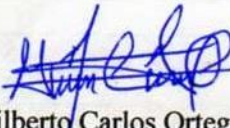
novecientos noventa y cinco 62/100 (\$ 5,995.62) dólares de los Estados Unidos de América, Con fondos provenientes del FISDL y serán necesarias las firmas del Señor Alcalde Guillermo Rodríguez Chávez y Gerson Bladimir Olivar Quezada como Refrendarios y la del Tesorero como propietario. **Certifíquese y comuníquese** al Banco de América Central sucursal Chalatenango, el contenido de este acuerdo, para los efectos legales consiguientes. **Acuerdo número ocho.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:** autorizar al señor José Luis Ayala Ayala, Tesorero Municipal, para que Cancele la Cuenta Corriente Número 009-301-000053982, a nombre del proyecto **“FISDL/PFGL/C2.5, GESTION DE RIESGOS”**. **Certifíquese y comuníquese** el contenido de este acuerdo, para los efectos legales consiguientes. **Acuerdo número nueve.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:** autorizar al señor José Luis Ayala Ayala, Tesorero Municipal, para que apertura cuenta de Corriente en el Banco de América Central Sucursal Chalatenango, a nombre del proyecto **“Pavimento Concreteado de tramo de la calle Principal a Caserío Hacienda Vieja”**, por un monto de Cuarenta mil 00/100 (\$ 40,000.00) dólares de los Estados Unidos de América, Con fondos provenientes del FODES 75% y serán necesarias las firmas del Señor Alcalde Guillermo Rodríguez Chávez y Gerson Bladimir Olivar Quezada como Refrendarios y la del Tesorero como propietario. **Certifíquese y comuníquese** al Banco de América Central sucursal Chalatenango, el contenido de este acuerdo, para los efectos legales consiguientes. **Acuerdo número diez.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** La contratación de seguro de vida para treinta y tres empleados de la municipalidad a un costo de Treinta y cinco 00/100 dólares, (\$ 35.00), haciendo un total de Un mil ciento cincuenta y cinco 00/100 dólares, (\$ 1,155.00), con la Cooperativa ACODJAR, de R.L. **Certifíquese.** **Acuerdo número once.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres y el Artículo noventa y uno del Código Municipal y en vista de no haber registrado oportunamente los gastos efectuados con el Fondo Circulante de Caja Chica en el periodo correspondientes a los meses de enero a marzo del presente año. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Novecientos ochenta y siete 34/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 987.34), los que fueron liquidados el día treinta de marzo de dos mil dieciséis y reintegrados según cheque N° 1143. **Certifíquese.** **Acuerdo número doce.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres y el Artículo noventa y uno del Código Municipal y en vista de no haber registrado oportunamente los gastos efectuados con el Fondo Circulante de Caja Chica en el periodo correspondientes a los meses de abril a junio del presente año. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Novecientos noventa y cinco 48/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 995.48), los que fueron liquidados el día treinta de junio de dos mil dieciséis y reintegrados según cheque N° 1217. **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la que para constancia firmamos.


Guillermo Rodríguez Chavez

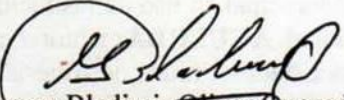
x 
Adalberto Amaya de Serrano

x 
Rigoberto Aguirre Amaya

x 
Benjamín Henríquez Mejía.

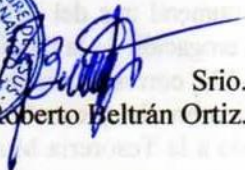
x 
Gilberto Carlos Ortega Hernández

x 
Gerson Bladimir Olivar Quezada

x 
Gerson Bladimir Olivar Quezada

x 
Josefa del Carmen Ventura Andrade




Sr.
Roberto Beltrán Ortiz.